

SAN JUAN, 04 DE JUNIO DE 2024
SRA. MINISTRA DE EDUCACIÓN
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
LIC. SILVIA FUENTES

Me dirijo públicamente a usted y con el respeto que su función le confiere, pero también atendiendo las obligaciones que le incumben, en vías de que por cualquier medio le llegue mi reclamo. Mi nombre es Silvina Quiroga Flores, tengo 47 años, soy docente con 21 años de servicio en el sector público, soy jefa de familia y madre de dos niños de 11 y 9 años. En mi trayectoria docente y personal he tenido la fortuna de transitar diversos ámbitos laborales en distintas jurisdicciones de nuestro país. Hace exactamente 11 años retorné definitivamente a mi provincia para reinsertarme en el ejercicio de la docencia en nuestra comunidad. Soy trabajadora del sector público por convicción, porque estoy convencida de que las transformaciones sociales y políticas se gestan en el interior del sistema que uno integra. Me formé en la escuela pública, en la universidad pública y en retribución a las posibilidades de profesionalización e inserción sociocultural que la educación pública me otorgó, he encauzado mi desarrollo profesional de forma exclusiva en el ámbito de gestión estatal.

Como venía explicando, en estos últimos 11 años de carrera docente en San Juan, he desarrollado labores en nivel secundario y superior, como profesora y también en la gestión institucional y he atravesado múltiples procesos administrativos de designación, de reubicación, incrementos de horas cátedra; he solicitado licencias, bajas; he tramitado titularizaciones, cambios de situación de revista, homologación de índice de antigüedad, reconocimiento de antigüedad por ejercicio de docencia en otras jurisdicciones y un largo e interminable etcétera. Con una paciencia proverbial se encarán estos procesos administrativos asumiendo desde el inicio que su resolución final estará sujeta a procedimientos engorrosos, inexplicablemente largos, salvo en los casos de bajas y licencias que se cargan automáticamente en el sistema y que motivan la deducción salarial. En el resto, los plazos son absurdamente demorosos. Un/a docente de la provincia tarda en percibir sus haberes luego de una toma de posesión (de horas cátedra o cargo, indistintamente), un promedio de 5 largos meses si el expediente se ha iniciado sin errores de forma y los responsables administrativos de las instituciones y/o el propio docente interesado han cumplido con los plazos previstos para la presentación de la documentación requerida. Ese es el escenario ideal. Por el contrario, si acaso y por desventura, algún inconveniente o dificultad surge en el camino, un proceso de designación (y obviamente, el pago correspondiente) como agente del Ministerio de Educación puede extenderse entre 6 meses y a veces varios años. Cuando hay algún error de procedimiento normalmente las designaciones se transforman en reconocimientos de servicio (esto usted lo sabe mejor que yo, pero no es necesariamente de dominio público). Y en ese caso, los/as docentes llegamos a esperar, como es el caso que motiva esta declaración pública, hasta 4 años de espera para cobrar el salario del período trabajado. Sí, 4 años para cobrar 4 meses de prestación de servicios durante la pandemia, 4 meses de trabajo en un contexto difícil socialmente y en mi esfera privada. Un año en que debí buscar múltiples alternativas laborales como paliativo de la pérdida de ingresos por cuota alimentaria, ya que el padre de mis hijos había sido despedido de su trabajo como free-lance.

Cada expediente de designación del Ministerio de Educación entraña una historia de vida, una historia familiar. La vida de mis hijos, su bienestar se han visto envueltos en las vicisitudes del devenir de un sistema hartamente complicado, inútilmente demorado. Nuestro acceso a la vivienda se ve directamente perjudicado por estas condiciones. Nos vemos en la dificultad de poder alquilar una vivienda más confortable, a pesar de que actualmente estoy activa en 48 horas cátedra. Pero actividad laboral en San Juan no coincide siempre con habilitación de haberes. En dos oportunidades he recibido el beneficio de incremento de horas cátedra por transformación del diseño curricular de una carrera, en esas dos oportunidades se incrementaron lógicamente mis responsabilidades pedagógicas, el cumplimiento con el régimen horario. En esas dos ocasiones, a pesar de cumplir con las obligaciones laborales, debí esperar

largos períodos para que esas horas de incremento me fueran remuneradas. La primera vez, alrededor de dos años. En el segundo caso, aún no gozo del beneficio y, dado que por buscar otras alternativas de inserción y mejora laboral renuncié a esas horas, es muy probable que el cobro de esa deuda que el Estado tiene conmigo se halle en riesgo. Para que esto no ocurra destino mucho tiempo en “seguir los expedientes”. En San Juan si un/a docente no “sigue su expediente” puede ser presa fácil para no cobrar su salario. La justificación que uno/a recibe es que el sistema funciona así, que es la norma, la normalidad.

Sin embargo, mi experiencia personal me indica que esa norma no es la norma general. En otras provincias el proceso es más ágil, al transcurrir un mes de la toma de posesión cada docente puede recibir su remuneración correspondiente, ya sea percibiendo el salario básico y luego la retribución retroactiva de los índices de antigüedad, radio, etc. en un plazo mayor, como ocurría en San Luis (ignoro si ese régimen se mantiene) o como en CABA, que no se exceden los dos o tres meses. Por otra parte, jamás en Buenos Aires o San Luis me aconsejaron “seguir el expediente” para poder cobrar. No conozco la sede administrativa de los ministerios de esas jurisdicciones en que presté servicios por dos años, respectivamente.

Desde mi casa hasta el Centro Cívico debo haber trazado una senda debido al permanente tránsito hacia oficinas del Ministerio. Intento hacer una ronda semanal para “seguir” los expedientes en curso (tengo cuatro), no vaya a ser que alguno se pierda en el camino (como me sucedió con la designación de 8 horas), que quede reposando en un escritorio de alguna oficina por varios meses (como otro que tuve que agilizar mediante presentación de pronto despacho) Sabe algo: ese tiempo que antes yo dedicaba a planificar, a buscar materiales, a corregir, desde hace tiempo lo empleo en poder “seguir” los expedientes. Porque lógicamente con planillas completas o prácticos y parciales corregidos a tiempo no pago el alquiler, mis hijos no se alimentan con innovaciones didácticas.

Esta mañana me dirigí a la Unidad de Gestión de Rawson para “seguir” el reconocimiento de servicios que data del 2020. Este año fui por tercera vez a esa dependencia y ya había transitado otras tantas por el Centro Cívico y me encuentro con la sorpresa de que el expediente con dictamen favorable (al fin) nuevamente había sido derivado a la Unidad de gestión solicitando que se informe mi antigüedad al momento de la designación. ¿En serio? ¿Usted dice que en Ministerio de Educación no hay registro en el sistema de mi antigüedad docente? ¿Qué el expediente debe trasladarse de una oficina a otra, de una ciudad a otra, so pena de extravío, para que solo y tan solo un administrativo específico acredite mi antigüedad docente? ¿Y que si esa persona, porque es humano, por casualidad se enferma, el expediente seguirá a la espera de ese informe?

Esta carta termina siendo una respuesta demasiado civilizada ante mi hastío, mi impotencia. Recuerdo que, como promesa de campaña, usted, Sra Ministra, y el Sr. Gobernador, Dr. Marcelo Orrego, se comprometieron a revertir esta situación, a destrabar la “normalidad” absurda de los procedimientos administrativos del Ministerio de Educación. Aún están a tiempo para cumplir con la palabra empeñada.

Solo me he referido a una situación urgente y apremiante, deliberadamente he omitido otras circunstancias improcedentes que se desarrollan en el interior de la vida del Ministerio. Pero sería excesivo, Por ahora me conformaría con poder cobrar lo que se me adeuda y recuperar capacidad adquisitiva, ya que licencié horas para poder tomar otras y tengo una larga espera por delante.

Cualquier ciudadano común puede atribuirme una construcción dramática de lo que expongo públicamente, sin embargo, cualquier docente, de nivel inicial, primario, secundario o superior podrá dar fe expresa de que no exagero. Conozco colegas que han atravesado peores situaciones.

Nuevamente, transmito mi respeto a su función y espero poder contribuir a arrojar luz a la vida de la comunidad docente sanjuanina. También espero que mis palabras se hagan eco en la gestión del actual gobernador, Dr. Marcelo Orrego.

Atentamente.

Silvina Quiroga Flores
Prof. de Enseñanza Media y Superior en Letras